Bogotá. Mayo 21 de 2026

Señores
Corporación Autónoma regional de Santander - CAS
Atn. Edna Rocio Castellanos Martínez
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental - CAS
Ciudad

REF. CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 01407 DE 2025 - REALIZAR LA RUTA PARA LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP PARA LA DECLARATORIA DEL ÁREA DE BOSQUE SECO DEL CAÑÓN DE CHICAMOCHA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE MOLAGAVITA Y SAN JOSÉ DE MIRANDA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER.

ASUNTO: Respuesta al oficio de la Corporación SPL.878.2026 del 14 de mayo de 2026 a solicitud del comunicado OF-DAP-55-26 del 23 de abril de 2026. Solicitud de Modificación al contrato de Interventoría N° 01353-2025

Respetada Doctora:

De acuerdo al contrato de consultoría **01407-2025** y de interventoría **01353-2025**, suscritos con la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, que tienen como objeto de REALIZAR LA RUTA PARA LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP PARA LA DECLARATORIA DEL ÁREA DE BOSQUE SECO DEL CAÑÓN DE CHICAMOCHA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE MOLAGAVITA Y SAN JOSÉ DE MIRANDA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER.

Y en atención al oficio del asunto, nos permitimos pronunciar sobre la aceptación de la corporación a la solicitud de la prórroga por termino de Cuatro (4) meses al contrato de interventoría, por lo cual **ACEPTAMOS, Modificar la Clausula Quinta:** Plazo de ejecución, a Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y con fecha de finalización del 8 de octubre 2026.

Cordialmente,

Diana Carolina Ramos M
Representante Legal